

---DICTAMEN QUE CONTIENE INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO PARA LA ---
-----DESIGNACIÓN DE RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.-----

En Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 15:00 horas del día 20 de marzo del año dos mil doce, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el proceso para la designación de Rector, Maestro Ernesto Ramírez Cárdenas, Doctora Guadalupe Eugenia Ramírez Martínez, Doctora Maritza Arellano Gil, Maestro Jesús Odilón Valdenebro Ruiz, representantes del personal académico ante el Consejo Directivo, Celia María Domínguez Solís, Germán Obedh Mendoza Salazar, María del Mar Urías Guzmán, Luis Eduardo Valenzuela Ayala, Mercedes Valeria Valenzuela Valenzuela, representantes de los alumnos ante el Consejo Directivo, el Licenciado Gabriel Alfaro Rivera, representante del patronato ante el Consejo Directivo, la Maestra Elia Danyra Alvarado Ramírez, representante de los empleados no académicos ante el Consejo Directivo, y el Ingeniero Carlos Enrique Lares Ponce, representante de los egresados ante el Consejo Directivo; asimismo como asesores de la Comisión Mtro. Jesús Armando Nájera, Mtro. Iván de Jesús Toledo Domínguez, José Antonio Campos Valenzuela, Carolina Moreno Ávila, en la sala del Consejo Directivo con el fin de integrar el dictamen que contiene el informe de resultados del proceso para la designación de Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 fracción VIII del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, y artículos 6 fracción VI y 7 del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector.

--- I.- REGISTRO DE CANDIDATOS: De acuerdo con la convocatoria aprobada por el Consejo Directivo, la Comisión recibió documentación de once aspirantes a participar como candidatos a ocupar el cargo de Rector. Una vez revisados los documentos presentados por cada uno de los aspirantes se otorgó constancia de registro como candidato a diez de los once aspirantes, resultando como candidatos: Maestro Humberto Aceves Gutiérrez, Doctor Adalberto Alvidrez Molina, Doctor Isidro Roberto Cruz Medina, Doctor Salvador Díaz Maldonado, Doctor Marco Antonio Gutiérrez Coronado, Maestro Rodrigo González Enriquez, Maestro Roberto Xavier Herrera Salcido, Maestro José Leovigildo Guerra Beltrán y Doctor Javier José Vales García. La Comisión negó el registro como candidato al Ingeniero Ignacio Jesús Vázquez Elliott, por incumplimiento del requisito a que se refiere el artículo 16 fracción III de la Ley Orgánica del ITSON. En la etapa de incidencias correspondiente a la fase de convocatoria y registro, se recibieron diversas incidencias respecto de las cuales se abundará con mayor profundidad en el apartado de incidencias del presente dictamen. En atención a las incidencias recibidas, la Comisión elaboró y presentó al Consejo Directivo el informe a que se refiere el último párrafo del artículo 45 del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector. El Consejo Directivo, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 4 fracción II y el citado artículo 45 último párrafo, del reglamento del Proceso para la Designación de Rector, resolvió negar el registro como candidato al Ingeniero Ignacio Jesús Vázquez Elliot, asimismo resolvió cancelar el registro como candidatos al Doctor Marco Antonio Gutiérrez Coronado y Maestro Roberto Xavier Herrera Salcido.

--- II.- DIFUSIÓN: En cumplimiento de las funciones que disponen los artículos 26 fracción II del Reglamento General de la Ley Orgánica del ITSON y 6 fracción III del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector, la Comisión otorgó los apoyos a los candidatos para



difundir sus planes de trabajo y sus méritos académicos y profesionales en el sitio de Internet en el que se publicó y difundió la información relativa al proceso: www.itson.mx/rector2011, asimismo coordinó las comparecencias de los candidatos ante la Comunidad Universitaria, disponiendo para ese efecto de espacios en los campus Centro, Náinari, Navojoa, Guaymas y Empalme. Se otorgó además apoyo para el diseño e impresión de folletos y posters y la colocación de éstos últimos en lugares ubicados dentro de las instalaciones del Instituto. La Doctora María Mercedes Meza Montenegro presentó su renuncia como candidata dentro del Proceso para la Designación de Rector por lo que dejó de tener participación en las etapas posteriores.

--- III.- AUSCULTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: La Comisión administró el proceso de auscultación de la Comunidad Universitaria conforme al calendario aprobado por el Consejo Directivo, observando para ese efecto las disposiciones del Capítulo III, Sección III del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector. Se llevó a cabo la primera vuelta de auscultación el lunes doce de marzo del año dos mil doce, en los módulos dispuestos para ese efecto en los cinco campus que conforman las tres unidades académicas del Instituto, de las 9:00 a las 19:00 horas, conforme a las actas de apertura y cierre de módulos que se adjuntan al presente documento como ANEXO 1 (Actas de apertura y cierre de los módulos de auscultación, primera vuelta). La segunda vuelta se llevó a cabo el día miércoles catorce de marzo del año dos mil doce, en los mismos espacios y horarios dispuestos para la primera vuelta, conforme a las actas de apertura y cierre de módulos que se adjuntan al presente documento como ANEXO 2 (Actas de apertura y cierre de los módulos de auscultación, segunda vuelta). En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector, en las actas de apertura y cierre se expresaron los números de papeletas utilizadas, no utilizadas y anuladas; asimismo se asentaron los nombres y firmas de los candidatos o sus representantes designados. Las incidencias presentadas durante esta etapa fueron resueltas en tiempo y forma por la Comisión, siendo el dictamen de las mismas mostrados en el apartado del mismo nombre.

---RESULTADOS DE PRIMERA VUELTA DE AUSCULTACIÓN: En la primera vuelta de auscultación participaron los siguientes candidatos: Maestro Humberto Aceves Gutiérrez, Doctor Adalberto Alvidrez Molina, Doctor Isidro Roberto Cruz Medina, Doctor Salvador Díaz Maldonado, Maestro Rodrigo González Enriquez, Maestro José Leovigildo Guerra Beltrán y Doctor Javier José Vales García. Después de realizar el recuento de opiniones expresadas por los diferentes sectores de la Comunidad Universitaria que están representados en el Consejo Directivo, y una vez aplicada la fórmula a que se refieren los artículos 26 fracción VI del Reglamento General de la Ley Orgánica del ITSON y 35 del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector, cada uno de los candidatos obtuvo los siguientes porcentajes que representan las opiniones expresadas a su favor: el Maestro Humberto Aceves Gutiérrez, 16.10%; el Doctor Adalberto Alvidrez Molina, 3.32%; el Doctor Isidro Roberto Cruz Medina, 32.92%; el Doctor Salvador Díaz Maldonado, 8.43%; el Maestro Rodrigo González Enriquez, 4.71%; el Maestro José Leovigildo Guerra Beltrán 1.83%; y el Doctor Javier José Vales García, 32.69%. Una vez verificado por la Comisión que ninguno de los candidatos obtuvo más del 50% de las opiniones favorables, se integró un informe que se presentó al Consejo Directivo el día martes trece de marzo en reunión celebrada como parte de la sesión extraordinaria que se inició el viernes nueve de marzo del año dos mil doce conforme a lo



dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica y el artículo 18 del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector, informe del que se derivó que se llevara a cabo la segunda vuelta de auscultación que tuvo lugar en términos de lo expuesto en el apartado I del presente dictamen, con la participación de los dos candidatos que obtuvieron la mayor cantidad de puntos porcentuales: Doctor Isidro Roberto Cruz Medina y Doctor Javier José Vales García. Con relación al resto de los candidatos, la Comisión les notificó que con base en los resultados obtenidos en la primera vuelta de auscultación y de acuerdo a lo dispuesto en los precitados artículos 26 y 18 de los ordenamientos referidos, dejaban de participar en el proceso de designación de Rector a partir del martes trece de marzo del año dos mil doce. En los casos de los candidatos que contaban con constancia de separación del cargo expedida en términos de los artículos 13 y 14 fracción I del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector y de los Lineamientos que para ese efecto aprobó el Consejo Directivo, se envió copia de las notificaciones correspondientes a la Secretaría del Consejo Directivo, para los efectos de los numerales 7 y 8 de los citados lineamientos. -----

--- RESULTADOS SEGUNDA VUELTA: En la segunda vuelta de auscultación participaron los siguientes candidatos: Doctor Isidro Roberto Cruz Medina y Doctor Javier José Vales García. Después de realizar el recuento de opiniones expresadas por los diferentes sectores de la Comunidad Universitaria que están representados en el Consejo Directivo, y una vez aplicada la fórmula a que se refieren los artículos 26 fracción VI del Reglamento General de la Ley Orgánica del ITSON y 35 del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector, cada uno de los candidatos obtuvo los siguientes porcentajes que representan las opiniones expresadas a su favor: el Doctor Isidro Roberto Cruz Medina, 51.27%; y el Doctor Javier José Vales García, 48.73%.-----

--- IV.- INCIDENCIAS: Las incidencias presentadas en las diferentes etapas del proceso fueron atendidas y desahogadas hasta su resolución conforme a las disposiciones de los artículos 44 y 45 del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector. La documentación de las incidencias de las etapas a) Convocatoria y registro; b) Difusión de planes de trabajo y méritos académicos y profesionales de los candidatos registrados; c) Auscultación; y d) Cierre de auscultación, se adjuntan al presente dictamen como ANEXO 3. Al ser revisadas y dictaminadas todas las incidencias presentadas en el periodo indicado en el Reglamento de designación de Rector, se tiene por concluido definitivamente el proceso de designación de rector de acuerdo a lo previsto en la fracción IV del artículo 44 del reglamento antes mencionado. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Especial encargada de lleva a cabo el proceso de designación de Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, somete a consideración del Consejo Directivo el presente dictamen que contiene el informe de resultados del citado proceso. Así lo acordaron los integrantes de la Comisión. -----

-----F I R M A S-----

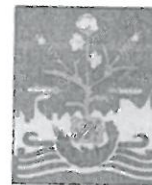
Mtro. Ernesto Ramirez Cárdenas

Dra. Guadalupe Eugenia Ramirez Martínez

Página 3 de 4

Colaboración D.S.
Valencia Valencia

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a vertical signature that reads "Dra. Guadalupe Eugenia Ramirez Martínez".



J

[Signature]
Dra. Maritza Arellano Gil

[Signature]
Mtro. Jesús Odilón Valdenebro Ruiz

Celia María Domínguez Solís
Celia María Domínguez Solís

[Signature]
Germán Obeth Mendoza Salazar

[Signature]
María del Mar Urías Guzmán

[Signature]
Luis Eduardo Valenzuela Ayala

M. Valeria Valenzuela V.
Mercedes Valeria Valenzuela Valenzuela

[Signature]
Lic. Gabriel Alfaro Rivera

[Signature]
Mtra. Elia Danyra Alvarado Ramírez

[Signature]
Ing. Carlos Enrique Lares Ponce

ASESORES

[Signature]
Mtro. Jesús Armando Nájera

[Signature]
Mtro. Iván de Jesús Toledo Domínguez

José Antonio Campos Valenzuela
José Antonio Campos Valenzuela

Carolina Moreno Ávila

ERE

